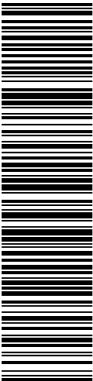


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 003. Listado DELINEANTE (IDENTIFICADOR-48)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HS3B7-29465-4BE75 Fecha de emisión: 21 de Abril de 2023 a las 14:42:14 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/04/2023 10:04
	ESTADO FIRMADO 21/04/2023 10:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2562747 HS3B7-29465-4BE75 85340583E9058E75AE10F94CAE32092E3FC5ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/YMA/BMA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE DELINEANTE (IDENTIFICADOR 48) EN TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO

Por Resolución nº 1403/2023 de fecha 20 de abril de 2023, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, ha **RESUELTO**:

«**Primero.-** Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, tribunal calificador y autovaloración de méritos en el proceso selectivo para la cobertura de **1 plaza de DELINEANTE (Identificador 48)**, por turno libre, por el sistema de concurso, en el marco de la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Conceder a los aspirantes excluidos expresamente así como a los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web municipal, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, significando que en caso de que no se presenten subsanaciones a las listas provisionales, estas quedarán automáticamente elevadas a definitivas.

Tercero.- Designar como miembros del Tribunal Calificador en el citado proceso a las personas que figuran en el anexo transcrito.

Cuarto.- Hacer pública la puntuación que figura en el autobaremo de méritos presentado por los aspirantes dentro del plazo de presentación de solicitudes para que, en el caso de que la publicada no coincida, por error u omisión, con la declarada, puedan aquellos requerir su subsanación, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web municipal, mediante correo electrónico dirigido a rrhh@majadahonda.org, en el que hagan constar nombre y apellidos, identificador y proceso selectivo, número de registro y fecha de presentación del autobaremo de méritos y puntuación declarada en el mismo.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	AUTOBAREMO
CEREZO RUIZ , JUAN CARLOS	***7014**	92,4
PEDRERO MARTINEZ , ALICIA	***3646**	30
ROBLEDANO PARRA, FRANCISCO	***5309**	30,3

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente:

Titular: D.ª Yolanda Mª Mosquera Ambite

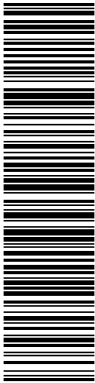
Suplente: D.ª Elena M.ª Gómez Marcos

Secretario/a:

Titular: D.ª Mª Ángeles Gómez Huertas

Suplente: D. Mario Agúndez Werner

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 003. Listado DELINEANTE (IDENTIFICADOR-48)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HS3B7-29465-4BE75 Fecha de emisión: 21 de Abril de 2023 a las 14:42:14 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Director/a de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 21/04/2023 10:04
	ESTADO FIRMADO 21/04/2023 10:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7562747 HS3B7-29465-4BE75 85349583E89058E75AE10F94CAE32092E3FC5ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/YMA/BMA

Vocales:

Titular: D.^a Esther Delgado Durán
Suplente: D. Jesús Amores Montoya

Titular: D. Pedro González Labrador
Suplente: D.^a Laura Dorado González

Titular: D.^a M^a Mercedes Lozano González
Suplente: D.^a Nuria Balduque Saralegui».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de la firma

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Yolanda Mosquera Ambite